

DICTAMEN 1/2009
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE SEVILLA SOBRE:
EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2009
(aprobado en Pleno 16/04/2009)

ANTECEDENTES

El día 4 de marzo de 2009, a las 14:00 horas, en soporte informático, el Sr. Director General de Hacienda hizo entrega al Consejo Económico y Social de la ciudad de Sevilla [CESS] de los siguientes documentos:

Anexo Inversiones.
Estado de Gastos: Clasificación Funcional.
Estado de Gastos: Clasificación Orgánica y Económica.
Estado de Ingresos: Clasificación Económica.

Posteriormente, el día 5 de marzo se recibe vía correo electrónico el siguiente documento:

Anexo Presupuestos Participativos.

El día 9 de marzo se reciben, también vía correo electrónico:

Anexo Personal.
AUSSA.
Bases de Ejecución.
Clasificación Económica 2009.
EMASESA.
EMVISESA.
Informe Económico.
Informe Estabilidad Presupuestaria.
Informe Intervención.
LIPASAM.
Memoria Presupuesto 2009.
MERCASEVILLA.
Sevilla Global.
TUSSAM.

Y, por último, el día 10 de marzo, por correo electrónico, se reciben:

Avance Liquidación Gastos 30/11/08.
Avance Liquidación Ingresos 30/11/08.
Informe Económico-Financiero Presupuesto 2009.

El día 5 de marzo [jueves] se remite la documentación recibida el día 4 a los grupos componentes del CESS, a la vez que se convoca la primera reunión de la Comisión de Trabajo para el día 9 de marzo [lunes], a las 11:00 horas, en la Sede de este CESS.

Una vez examinada por parte de los miembros de la Comisión de Trabajo la documentación recibida, acuerdan por unanimidad remitir vía fax, la solicitud del resto de la documentación, ya que es imposible elaborar ningún tipo de dictamen, dado que dicha documentación es esencial para la elaboración del mismo, por ejemplo:

Anexo Personal.
AUSSA.
Bases de Ejecución.

Clasificación Económica 2009.
EMASESA
EMVISESA
Informe Económico.
Informe Estabilidad Presupuestaria.
Informe Intervención.
LIPASAM
Memoria Presupuesto 2009.
Mercasevilla.
Sevilla Global.
TUSSAM
Avance Liquidación Gastos 30/11/08.
Avance Liquidación Ingresos 30/11/08.
Informe Económico-Financiero Presupuesto 2009.

Se recibe el resto de la documentación el día 10, considerando la Comisión de Trabajo que es a partir del día siguiente (día 11) de esa fecha cuando empieza a computar el plazo para la elaboración del dictamen.

El resto de reuniones de la Comisión de Trabajo se realizaron los días 11, 13, 16, 17, 20, 23, 24 de marzo de 2009.

La Comisión de Trabajo ha estado compuesta por los siguientes miembros.

Por el Grupo I:

D. Miguel Ángel Santos Genero [CC.OO.]
D. Diego Carlos García Cebrián [UGT]
D. Jorge Baena Calderón [UGT]

Por el Grupo II:

Dña. Ana Calderón Díaz de la Serna [CES]
Dña. Carmen Izquierdo Crespo [CES]
Dña. Anabel Velasco Cuevas [CES]

Por el Grupo III:

Jesús Carrillo Espinoza [AA.VV.]
Manuel Baus Japón [FACUA Consumidores en Acción]
Manuel Guerrero Castro [FACUA Consumidores en Acción]

DICTAMEN

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

Independientemente de lo expresado anteriormente, seguimos considerando que el plazo de 15 días naturales a partir de la entrega de la documentación para elaborar un dictamen de esta magnitud es totalmente insuficiente, lo que conlleva inexorablemente a que dicho dictamen no tenga la profundidad y el rigor necesario, lo que, una vez más, nos hace solicitar que se envíe la documentación en su totalidad con bastante más tiempo para que los Grupos puedan estudiarla y examinarla, y a partir de ahí elaborar la propuesta de dictamen.

Reiteramos, una vez dicho lo anterior, que es necesario la modificación del Reglamento del CESS, en la que se amplíen estos plazos, considerando como mínimo que para los trámites de urgencia se establezca un tiempo para estudiar y confeccionar el dictamen de 20 días hábiles.

En relación al presupuesto, decir que es una concreción del plan económico de los grupos políticos con representación en el gobierno municipal, y que este ejercicio coincide en un contexto de crisis económica con un impacto evidente en la ciudad de Sevilla.

El presupuesto, en forma sintética, es la respuesta a varias preguntas: ¿qué ingresos se prevén obtener?, ¿en qué se va a gastar?, ¿cuál es la finalidad del gasto? Y ¿cuál es el órgano gestor del gasto?. Y en base a delimitar, de un lado la naturaleza del gasto, la finalidad de su realización y el órgano que lo lleva a cabo, se perfilan así las clasificaciones presupuestarias Económica, Funcional y Orgánica, marcando las mismas el hilo conductor del análisis en este documento del proyecto de Presupuesto para el año 2009.

Dicho presupuesto debe responder a una línea de actuación establecida por el gobierno de la ciudad. En el caso de la ciudad de Sevilla, el pasado junio de 2008 se nos presentó a este CESS las líneas estratégicas de proyectos de Ordenanzas Fiscales y Presupuestos para 2009. De la coincidencia de aquellas líneas estratégicas y del presupuesto presentado se podrá deducir la coherencia de la exposición y el alcance de los compromisos adquiridos.

En este sentido, en primer lugar, realzar que en el documento de líneas estratégicas se decía que se asumían dos compromisos con el CESS, que eran:

“Realizar en paralelo el análisis de las ordenanzas fiscales y el avance del Proyecto de Presupuestos para obtener una visión global de la política presupuestaria del Ayuntamiento.

Ampliar el plazo para el estudio del proyecto de ordenanzas fiscales y de presupuestos para ganar eficacia en los análisis y en la emisión de dictámenes para la Corporación Municipal.”

Ambos compromisos se han incumplido, tal y como indicábamos en el párrafo primero, lo que reiteramos dificulta el trabajo de esta Comisión.

No obstante, a pesar de lo dicho anteriormente, resaltar que algunas de estas líneas sí se han cumplido, tales como: la puesta en marcha de la Agencia Tributaria de la ciudad de Sevilla, la refinanciación de la deuda, la decidida apuesta por las políticas sociales y las transferencias a TUSSAM y LIPASAM.

Sin embargo, se observa que no se cumple el objetivo de austeridad, en cuanto a la contención en los gastos corrientes, superior al límite que se fijaba el ayuntamiento del 3%, siendo para la Corporación del 12,28% y el consolidado con Organismos Autónomos un 15,78%. Igualmente no queda suficientemente claro, de acuerdo con la documentación aportada, si el ahorro procedente de la refinanciación de la deuda ha sido destinado a inversiones productivas.

Consideraciones sobre la Memoria

En relación a la Memoria, destacar que este año se ha tenido en cuenta lo manifestado por el CESS en el dictamen anterior, en cuanto a la conveniencia de que fuese más clara, más explícita y más exhaustiva. No obstante, seguimos insistiendo en que falta claridad informativa en los aspectos referidos al apartado retributivo del personal, tanto de la Corporación como de los organismos autónomos, lo que sigue dificultando el conocimiento y control no solo de ese aspecto económico, sino también del necesario grado de conocimiento de cobertura de personal en los diferentes servicios.

En la memoria se enuncia el esfuerzo inversor contemplado en los presupuestos, que se produce no solo por el esfuerzo privativo del ayuntamiento, sino como consecuencia del Fondo Estatal de Inversión Local y del PROTEJA.

Consideraciones sobre el informe de intervención

En relación al informe de intervención, el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla (PGEL) para el ejercicio 2009 se nos presenta nivelado; es decir, las partidas del estado de gastos y del estado de ingresos coinciden, estando integrado por:

- El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- Los estados de ingresos y de gastos de la Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Real Alcázar, Agencia Municipal de Recaudación e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M. (TUSSAM), Limpieza Pública y Protección Medioambiental S.A.M. (LIPASAM), Empresa Municipal de Vivienda de Sevilla S.A. (EMVISESA), Mercasevilla S.A. y Sevilla Global S.A.

El presupuesto alcanza un importe total, para la Corporación, de 881.882.777,65 euros, que, consolidado con los Organismos Autónomos, asciende hasta 1.032.528.058,43 euros e incluyendo la consolidación de las previsiones de las Empresas Municipales suma 1.312.867.028,47 euros.

Destacar que el nivel de endeudamiento, calculado como el porcentaje del capital vivo sobre los ingresos corrientes, según los datos presentados, correspondientes al Presupuesto Consolidado de la Corporación, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, ha descendido 1,66 puntos, cifrándose en el 94,92%.

Desde este CESS se recomienda que el Ayuntamiento siga avanzando en la línea marcada tendente a disminuir el nivel de endeudamiento.

Llama la atención el hecho de que, en el informe de intervención, se indique que no pueda pronunciarse concluyentemente sobre la situación de estabilidad presupuestaria de ciertas unidades no administrativas. Igualmente, hay una serie de unidades administrativas que no aportan datos.

II. AVANCE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2008 DE LA CORPORACIÓN A 30-11-2008. [Tabla 00]

Se ha recibido el avance de ejecución de la Corporación pero no de los Organismos Autónomos y Empresas Municipales, lo cual impide el análisis de estos últimos.

En relación al avance de ejecución del presupuesto 2008, a 30 de noviembre, debemos decir que los datos a esta fecha aunque pudieran parecer suficientemente representativos, se pudiera dar la circunstancia de que muchos de los capítulos puedan sufrir una alteración sustancial en el mes de diciembre. Por lo que sería aventurado por nuestra parte ofrecer una valoración de los mismos.

III. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO 2009

Se va a proceder en dicho estudio a una observación comparativa entre las partidas de los Presupuestos del año 2008-2009, tanto en un enfoque de variación interanual como en una valoración del "peso" de las partidas en la cuota del montante presupuestario del año, con y sin las cantidades provenientes de los planes de inversión estatal y autonómico, si bien no se puede obviar el hecho de que un año mas se ha modificado la estructura orgánica de las Delegaciones y la no inclusión de EMASESA, por lo que resulta difícil hacer una comparación rigurosa de las mismas. No obstante desde este CESS se ha hecho el intento de comparar y unificar aquéllas que se asemejan más, aunque la correlación no es del todo exacta.

A) LA CORPORACIÓN Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Clasificación Económica) [Tablas 1 a 6]

La diferencia porcentual entre el proyecto de Presupuesto para el año 2009 con respecto al Presupuesto aprobado para el año 2008 en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) sufre una variación al alza del 25,19%, lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 207,761 millones de euros. En cuanto al Presupuesto de la Corporación para el año 2009 es de 881,882 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,17%.

No obstante, debemos que tener en cuenta que en estos presupuesto se han incorporado los fondos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local y del PROTEJA, que representan 141,30 millones de euros. De no considerarse estos fondos, el incremento en valores absolutos para la Corporación y organismos autónomos sería 66,464 millones de euros, lo cual representa un incremento del 8,06%. En el caso de la corporación, los datos serían de 52,542 millones de euros y un incremento del 7,64%.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

Dicho Capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) experimenta una variación al alza del 8,52%, lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 28,217 millones de euros, lo cual representa el 34,82% del total del Presupuesto, con la aportación de los planes, y el 40,34 sin ésta, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 14,917 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 5,40%.

Dicho incremento se deriva fundamentalmente de las subidas salariales establecidas en la Ley de Presupuestos del Estado (2%), el incremento obligatorio específico en las pagas extraordinarias y en las subidas de niveles de los grupos D y E.

En relación al Capítulo I de Gastos de Personal del Ayuntamiento, reiteramos una vez más la necesidad de que se cubran todas las plazas que tienen dotación presupuestaria por su importancia social y el servicio que se presta a la ciudad.

CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Este capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos), presenta una variación al alza del 15,78% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 18,962 millones de euros, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 9,904 millones de euros, verificándose así un incremento respecto al año anterior del 12,28%.

Una mayor consignación presupuestaria se aleja de la necesaria política de contención del gasto corriente, no ajustándose al compromiso de austeridad asumido por el ayuntamiento en el pasado mes de junio ante el Pleno de este Consejo. Este CESS estima necesario que se disminuyan estos gastos en aras de una necesaria política de contención, excepto en aquellas partidas vinculadas a servicios esenciales.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

El Capítulo III en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA), presenta una variación a la baja del 57,37% con respecto al año anterior. Se prevén 13,721 millones de euros menos que en el año 2008.

Tal y como se establecía en las líneas estratégicas, se ha cumplido con el compromiso de refinanciar la deuda, lo cual valoramos positivamente. Si bien no nos queda claro, por la documentación aportada, en qué medida dicho ahorro ha sido destinado a inversiones reales en la ciudad tal y como se prometió. En cualquier caso, consideramos que el ayuntamiento debe seguir en esta línea.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este capítulo, las transferencias corrientes presupuestadas correspondientes a la Corporación para el año 2009 suponen 233,172 millones de euros, lo que significa un incremento del 38,01% y en valores absolutos corresponde a 64,215 millones de euros.

Aunque este año el epígrafe "Otras Transferencias" representa una menor cantidad con respecto a otros años, reiteramos la necesidad de conocer con exactitud el destino y la finalidad de todas y cada una de las transferencias recogidas bajo este epígrafe.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Las Inversiones previstas para el año 2009, en términos absolutos, son de 272,675 millones de euros, lo que supone a nivel del Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) un aumento del 112,64%, de los cuales la Corporación gestionará inversiones por importe de 169,393 millones de euros, que representan un incremento del 621,44% de las mismas.

Si bien hay que especificar que, dentro de este capítulo de inversiones, están incluidas las cantidades del PROTEJA y del FEIL, que suponen un montante total de 141,297 millones de euros, por lo que deducida esta cantidad de la anterior, refleja un montante en inversiones de 28,096 millones de euros.

Poner de manifiesto que las inversiones propias del Ayuntamiento suponen un aumento de 19,66% con respecto al año 2008, lo que representa un 3,79% en el peso

de los presupuestos, no llegándose aún a la cifra del 4% del total, compromiso adquirido en las líneas estratégicas.

Los Organismos autónomos tienen una dotación de 103,282 millones de euros, representando el 37,87% y las Empresas Municipales 26,444 millones de euros, teniendo en cuenta que este año no está incluida EMASESA.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En el Capítulo VII, según se expresa en las Tablas indicadas, las transferencias previstas por la Corporación alcanzan un valor total de 28,746 millones de euros. En un estudio pormenorizado de las transferencias que componen este capítulo (tabla anexa xx), se observa que disminuyen con respecto al año pasado.

Desde el CESS reiteramos, una vez más, que en los Presupuestos del Ayuntamiento se debe incentivar la Inversión, puesto que estimamos que éste es uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de Sevilla siendo la base de nuestras posibilidades para generar empleo y riqueza.

B) ÁREAS MUNICIPALES (Clasificación Orgánica) [Tabla 7]

Un año más ha existido reestructuración en diversas y diferentes áreas de la corporación, con lo cual se hace un poco más difícil el estudio comparativo respecto a los presupuestos de 2008. No obstante, estudiando las memorias de las diferentes áreas, se pueden extraer algunas conclusiones.

En este orden de cosas, destacaríamos en líneas generales aquellas áreas que experimentan un mayor aumento con respecto al año anterior:

Relaciones institucionales 384%.
Presidencia del pleno 100%.
Fiesta mayores 95,12%.
Mujer 69,72%.
Bienestar social 30,10%.
Economía y empleo 32,17%.
Medio ambiente 24,84%.
Innovación tecnológica 23,40%.
Movilidad 22,09%.
Convivencia y seguridad 17,82%.
Infraestructura para la sostenibilidad 16,12%.

Y segundo lugar, en relación al peso que tienen en el presupuesto:

Patrimonio y Contratación supone un 16,47%.
Convivencia y Seguridad un 10,39%.
Recursos Humanos y Relaciones Laborales un 8,33%.
Bienestar Social y Cooperación un 5,51%.
Conservación de Edificios Municipales un 4,88%.

Pasamos a hacer algunas consideraciones a las siguientes áreas.

Fiestas Mayores

Tiene una subida del 95,12% como consecuencia de que este año se ha incluido el Consorcio de Turismo. Respecto al Consorcio de Turismo, dada la importancia que tiene el turismo para la ciudad de Sevilla desde el punto de vista económico y social,

creemos necesario la integración como miembros de pleno derecho de las organizaciones sindicales UGT y CCOO en dicho Consorcio.

Bienestar social y cooperación

La Delegación de Bienestar Social y Cooperación tiene un aumento significativo del 30,10% respecto al año anterior, dando con ello respuesta adecuada a las funciones que tiene que cubrir esta delegación, especialmente en la coyuntura económica actual.

No obstante, en relación con la Cooperación al Desarrollo se observa una disminución del 41,62%. Constatamos que se ha producido un traslado fondos desde la Delegación de Cooperación al Desarrollo a la Delegación de Relaciones Institucionales. El CESS estima conveniente la participación real y efectiva de los agentes económico y sociales más representativos de la ciudad de Sevilla en la gestión y distribución de estos fondos, dado el carácter de los mismos.

Igualmente, en relación con el Consejo de Cooperación Municipal al Desarrollo, reclamamos que se garantice la participación en el mismo de los agentes económicos y sociales más representativos de la ciudad.

Economía y Empleo

En relación con la Delegación de Economía y Empleo, tendríamos que destacar, en primer lugar, que se ha producido un aumento con respecto al año pasado del 32,17%. De igual modo, aumenta su participación sobre el presupuesto total llegando este año a ser del 3,618%. Se mantienen iniciativas importantes como las escuelas taller, bonobús solidario, desarrollo de las acciones por la estabilidad en el empleo, proyectos como anímate a emprender, etc.

No obstante, ha habido un disminución del 11% para polígonos industriales y una partida de saneamiento de FIBES que este año no tiene dotación alguna.

Innovación Tecnológica

En cuanto al apoyo y fomento a la innovación y a las tecnologías de la información, la Delegación de Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Tecnológico cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2009 de 7,6 millones de euros, habiéndose producido un incremento del 23,40%, aunque su peso ha disminuido del 0,89 al 0,86%.

Desde este CESS consideramos que esta es un área fundamental para la socioeconomía sevillana y el desarrollo del empleo, mas aún si tenemos en cuenta que tras la aprobación de la ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos se hace más latente la necesidad de impulsar más enérgicamente esta área. Por todo ello solicitamos al Ayuntamiento de la ciudad que aumente el esfuerzo inversor en esta delegación con el fin de aumentar el peso de la misma en el global de los presupuestos, teniendo en cuenta muy especialmente el capítulo relacionado con la I+D, la cual solo supone un 20,72% del total.

Salud y Consumo

El incremento en el presupuesto de la Delegación de Salud y Consumo es del 2,44% con respecto al presupuesto de 2008.

Este CESS entiende que debe incrementarse el esfuerzo presupuestario en materia de inspección de mercado, mejora de los mercados de abastos e intensificar el esfuerzo en las políticas de consumo, en relación con el papel que debe jugar la oficina

municipal de información al consumidor, el sistema arbitral de consumo como sistema extrajudicial de resolución de conflictos y el apoyo a las organizaciones de consumidores.

C) ÁREAS TEMÁTICAS (Clasificación Funcional) [Tablas 8 a 10]

En primer lugar, destacar que es importante el que por primera vez se presente en la Memoria un presupuesto consolidado con Organismos Autónomos y Empresas Municipales, lo cual nos permitirá en años posteriores una comparación más exhaustiva de todos estos Grupos de Función y Funciones.

En otro orden de cosas, decir que, en cuanto a la Corporación, resulta difícil hacer una valoración de las partidas funcionales con respecto al año anterior, ya que este año se han incluido los planes PROTEJA y FEIL. Dicho esto, en cuanto a la proporción de cada uno de los Grupos de Función y Funciones, se observa como la deuda pública disminuye un 46,85%, representando 30.049.641,86 euros menos.

En relación a los diferentes Grupos de Función y Funciones, Servicios de carácter general crece un 4,07%; Protección civil y seguridad ciudadana un 8,85%; Seguridad, protección y promoción social un 36,30%; Producción de bienes públicos de carácter social un 47,26%; Producción de bienes públicos de carácter económico un 126,80%; Regulación económica de carácter general un 17,34%; Regulación económica de sectores productivos un 48,15%.

Del análisis de estos datos, el CESS destaca que el Grupo de Función que más gasto se lleva el Grupo de Función 4 "Producción de bienes públicos de carácter social", representando el 42,52% del total del presupuesto, y experimentando un incremento del 47,26% respecto del año anterior. Existen unos Grupos de Función, en concreto el 5, 6 y 7, que constituyen el 16,9% del total del peso del presupuesto. Dada la importancia que entendemos que tienen para el desarrollo económico de la ciudad estos 3 Grupos de Función, el CESS considera que deberían tener una mayor dotación económica para ejercicios posteriores.

D) EMPRESAS MUNICIPALES: TUSSAM Y LIPASAM [Tabla 11]

Como viene siendo habitual en años anteriores, las transferencias y recursos económicos que desde el Ayuntamiento de Sevilla se destinan a las Empresas Municipales TUSSAM y LIPASAM, se incrementan de forma global para compensar los déficit en la gestión de los servicios.

En concreto, TUSSAM recibirá recursos para sufragar sus gastos corrientes un importe total de 53.108.308,69 euros, en concepto de transferencias corrientes, transferencias de capital y adquisición de acciones, de acuerdo con la Memoria. Y, además, percibe por parte del Ayuntamiento la cantidad de 10.700.000 euros para compensar la gratuidad de los pensionistas y jubilados, por el bonobús solidario y por las bonificaciones en tarjetas para jóvenes, lo que supone un total de 63.808.308,69 euros. Esta cantidad representa un aumento de 12,3 millones de euros con respecto a 2008.

De igual forma, LIPASAM recibirá aportaciones por parte del Ayuntamiento de 117 millones de euros, según la Memoria, representado un aumento de 37,2 millones de euros más que en 2008.

Ante lo expuesto, el CESS estima las siguientes consideraciones: en primer lugar, se garantiza el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos de transporte y limpieza que prestan estas empresas municipales, ambos servicios esenciales para la comunidad. En segundo lugar, se mantienen las transferencias para garantizar el

acceso a estos servicios a colectivos desfavorecidos como son los pensionistas y jubilados, jóvenes y desempleados.

No obstante, el CESS considera que es necesaria una mayor implicación de los órganos de gestión de ambas empresas en la búsqueda de más recursos y optimización de los ya existentes, lo cual permitirá reducir la dependencia económico-financiera que actualmente soportan de la Corporación.

E) GERENCIA DE URBANISMO [Tablas 12 y 13]

En cuanto a Urbanismo, decir que en el capítulo de inversiones, este año, se destinan un total de 97.580.462,03 euros, lo que representa un aumento del 0,71% con respecto al año anterior.

Desde este CESS consideramos positivo cualquier apuesta que se realice para favorecer la construcción de viviendas de protección oficial, ya que con ello se consiguen dos objetivos: de un lado, el acceso a la vivienda de personas con limitados recursos económicos, y, de otro lado, la creación de empleo en un sector gravemente afectado por la crisis.

Del mismo modo, es importante la ejecución de los sistemas generales previstos en el PGOU, así como el avanzar en la integración social de aquellos barrios de la ciudad que, desde la perspectiva urbanística y socioeconómica, presentan déficits de infraestructuras y equipamientos públicos.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Seguir insistiendo en que el CESS debe intervenir más activamente en la vida económica y social de la ciudad. Para ello es necesario incrementar la estructura administrativa y los medios de este organismo para cumplir adecuadamente las funciones que el mismo tiene encomendado.

En otro orden de cosas, insistir en la necesidad de modificar el reglamento del Consejo Económico y Social en el sentido de cambiar, en los casos de urgencia, tal y como se detalla en las consideraciones previas.

Una vez aprobado los presupuestos municipales, el CESS solicita ser informado sobre las modificaciones experimentadas a partir de las recomendaciones emitidas por el mismo, y hace extensiva esta petición para cualquier otro dictamen que este organismo emita.

El CESS considera necesario mejorar la capacidad de recaudación, contribuyendo con ello a elevar el nivel en la ejecución del gasto. Esperamos que a ello contribuya la creación de la Agencia Tributaria.

ANEXO

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL GRUPO II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE SEVILLA EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009

PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA EL AÑO 2009.

I. ESTUDIO DEL PRESUPUESTO 2009 DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

- 1. CONSIDERACIONES PREVIAS.**
- 2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.**

- A). LA CORPORACIÓN Y LOS OOA. (Económico)**
- B). POR ÁREAS MUNICIPALES (Orgánico)**
- C). ÁREAS TEMÁTICAS. (Funcional)**
- D). EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM**

Ante la imposibilidad de realizar una propuesta de dictamen consensuado con el resto de las organizaciones que han formado el grupo de trabajo para el estudio de los Presupuestos del Ayuntamiento de Sevilla para 2009, la Confederación de Empresarios de Sevilla elabora el presente en defensa y representación de los intereses de sus asociados y de la economía sevillana en general.

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

La situación económica por la que atraviesa la economía sevillana está caracterizada por la caída de la actividad que afecta prácticamente a todos los sectores productivos de la ciudad y por las serias expectativas de su perdurabilidad en el tiempo.

A nuestro entender, esta situación implica nuevas prioridades y requiere medidas dirigidas, sobre todo, a la reactivación de la economía, que reduzca en el tiempo la duración de la crisis, minimicen sus efectos y pongan a la economía sevillana en condiciones de recuperar altas tasas de crecimiento, creación de empleo y riqueza. Dicho de otro modo, se hacen necesarias medidas que permitan paliar una situación cada vez más compleja y difícil, hasta el punto de condicionar la continuidad de nuestras empresas.

El Ayuntamiento debería adoptar una política presupuestaria especialmente sensible a los graves momentos en los que se encuentra la actividad empresarial, con una más decidida apuesta por las empresas sevillanas, coadyuvando a su mantenimiento e incluso en aras a su recuperación.

Independientemente de lo expresado anteriormente, quisiéramos manifestar que seguimos considerando que el plazo de 15 días naturales a partir de la entrega de la documentación para elaborar un dictamen de esta magnitud es totalmente insuficiente, lo que conlleva inexorablemente a que dicho dictamen no tenga la profundidad y el rigor que del mismo se requiere, lo que, una vez más, nos hace solicitar que se envíe la documentación en su totalidad con bastante más tiempo para que los Grupos puedan estudiarla y examinarla, y a partir de ahí debatirla con la precisión que la misma requiere.

El presupuesto lo consideramos como la concreción del plan económico del equipo de gobierno municipal. Constituye las obligaciones que, como máximo, pueden reconocerse en el ejercicio, así como los derechos que se prevén liquidar en el mismo.

En base a delimitar, de un lado la naturaleza del gasto, la finalidad de su realización, y el órgano que lo lleva a cabo, se perfilan así las clasificaciones presupuestarias Económica, Funcional y Orgánica, marcando las mismas el hilo conductor del análisis en este documento del proyecto de Presupuesto para el año 2009.

La falta de exactitud de las previsiones dará lugar a la utilización de las modificaciones presupuestarias, que si bien tienen una cobertura legal y sus criterios de aplicación están perfectamente tasados, son utilizadas en ocasiones para solventar las deficiencias de presupuestos faltos de realismo.

Así, en este caso, este grupo echa en falta las razones justificativas de la distribución del peso relativo en inversiones; más aún teniendo presente que el Ayuntamiento ha reestructurado las Delegaciones y Áreas de gestión.

Dicho presupuesto debe ser coherente con las líneas estratégicas de proyectos de OO.FF. y Presupuestos para 2009 establecidas por el gobierno de la ciudad, el pasado junio de 2008.

En este sentido, en primer lugar, realzar que en el documento de líneas estratégicas se decía que se asumían dos compromisos con el CESS, que eran:

1. "Realizar en paralelo el análisis de las ordenanzas fiscales y el avance del Proyecto de Presupuestos para obtener una visión global de la política presupuestaria del Ayuntamiento
2. Ampliar el plazo para el estudio del proyecto de ordenanzas fiscales y de presupuestos para ganar eficacia en los análisis y en la emisión de dictámenes para la Corporación Municipal."

Ambos compromisos se han incumplido, lo que reiteramos dificulta el trabajo de este grupo.

Asimismo, se observa que no se cumple el objetivo de austeridad, en cuanto a la contención en los gastos corrientes, superior al límite que se fijaba el ayuntamiento del 3%, siendo entre corporación y OO.AA. un 12,28 y 15,78%. Igualmente se observa que se ha incumplido el objetivo de destinar el ahorro procedente de la refinanciación de la deuda a inversiones productivas.

Consideraciones sobre la Memoria

En relación a la Memoria, consideramos la conveniencia de que fuese más clara, más explícita y más exhaustiva, ofreciendo una amplia información sobre las partidas de gastos y áreas económicas y funcionales contenida en los presupuestos.

Consideraciones sobre el informe de intervención

En relación al informe de intervención, el presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla (PGEL) para el ejercicio 2009 se nos presenta nivelado; es decir, las partidas del estado de gastos y del estado de ingresos coinciden, estando integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- b) Los estados de ingresos y de gastos de la Gerencia de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Real Alcázar, Agencia Municipal de Recaudación e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- c) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales Transportes Urbanos de Sevilla S.A.M. (TUSSAM), Limpieza Pública y Protección Medioambiental S.A.M. (LIPASAM), Empresa Municipal de Vivienda de Sevilla S.A. (EMVISESA), Mercasevilla S.A. y Sevilla Global S.A.

El presupuesto alcanza un importe total, para la Corporación, de **881.882777,65 euros**, que, consolidado con los Organismos Autónomos, asciende hasta **1.032.528.058,43 euros** e incluyendo la consolidación de las previsiones de las Empresas Municipales suma **1.312.867.028,47 euros**.

El nivel de endeudamiento, calculado como el porcentaje del capital vivo sobre los ingresos corrientes, según los datos presentados, correspondientes al Presupuesto Consolidado de la Corporación, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, ha descendido 1,66 puntos, cifrándose en el 94,92%. Reducir el nivel de endeudamiento tiene que ser prioritario en la política presupuestaria de este Ayuntamiento, y cumplir así lo marcado en las líneas estratégicas dedicando dicho ahorro a la inversión en el tejido productivo de la ciudad.

Avance de Liquidación de los Presupuestos de 2008

Se ha recibido el avance de ejecución de la corporación pero no de los OO.AA. y Empresas, lo cual impide el análisis de estos últimos.

En relación al avance de ejecución del presupuesto 2008, a 30 de noviembre, si bien en una primera reflexión podríamos afirmar que los datos a esta fecha parecen suficientemente representativos, cabe la posibilidad de que muchos de los capítulos hayan sufrido una alteración sustancial en el mes de diciembre. Por lo que sería aventurado por nuestra parte ofrecer una valoración de los mismos. Aprovechando las circunstancias excepcionales se podría haber elaborado un proyecto de presupuestos para 2009 en base al avance de liquidación de los presupuesto de 2008.

2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO.

Se va a proceder en dicho estudio a una observación comparativa entre las partidas de los Presupuestos del año 2008-2009, tanto en un enfoque de variación interanual como en una valoración del "peso" de las partidas en la cuota del montante presupuestario del año, con y sin las cantidades provenientes de los planes de inversión estatal y autonómico, si bien no se puede obviar el hecho de que un año mas se ha modificado la estructura orgánica de las Delegaciones y la no inclusión de EMASESA, por lo que resulta difícil hacer una comparación rigurosa de las mismas. No obstante desde este grupo se ha hecho el intento de comparar y unificar aquéllas que se asemejan más, aunque la correlación no es del todo exacta.

A) LA CORPORACIÓN Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (Clasificación Económica) [Tablas 1 a 6]

La diferencia porcentual entre el proyecto de Presupuesto para el año 2009 con respecto al Presupuesto aprobado para el año 2008 en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) sufre una variación al alza del 25,19%, lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 207,761 millones de euros. En cuanto al Presupuesto de la Corporación para el año 2009 es de 881,882 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,17%.

No obstante, debemos tener en cuenta que en estos presupuesto se han incorporado los fondos procedentes del Fondo Estatal de Inversión Local (FEIAL) y del PROTEJA, que representan 141,297 millones de euros. De no considerarse estos fondos, el incremento en valores absolutos para la Corporación y organismos autónomos sería 66,464 millones de euros, lo cual representa un incremento del 8,06%. En el caso de la corporación, los datos serían de 52,542 millones de euros y un incremento del 7,64%.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL.

Dicho Capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) experimenta una variación al alza del 8,52%, lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 28,217 millones de euros, lo cual representa el 34,82% del total del Presupuesto, con la aportación de los planes, y el 40,34% sin tener en cuenta las medidas extraordinarias establecidas por el gobierno y la Junta de Andalucía, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 14,917 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 5,40%.

En estos momentos de aguda crisis económica, el incremento en los gastos de personal nos parece inasumibles por lo que su crecimiento debería de haber sido cero. En el informe de Intervención se manifiesta que las retribuciones de personal se han incrementado conforme a lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, si bien se incluye un incremento del 0,5% relativo a las pensiones que en dicha Ley tiene carácter optativo. Entendemos que no se ha tenido en cuenta el apartado 9 del artículo 22 LPGE por el cual devendrán inaplicable aquellas cláusulas o acuerdos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los establecidos en dicho artículo.

CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Este capítulo en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos), presenta una variación al alza del 15,78% lo que en valores absolutos supone una mayor dotación de 18,962 millones de euros, de los cuales son absorbidos por la Corporación la cifra de 9,904 millones de euros, verificándose así un incremento respecto al año anterior del 12,28%.

Ahora bien, excluidos los fondos FEIL y Proteja el peso relativo de estos gastos sería del 15,61% para la corporación y organismos autónomos y de un 12,23% para la corporación, lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 1,04 y del 0,5 puntos respectivamente.

Una mayor consignación presupuestaria se aleja de la necesaria política de contención del gasto corriente, no ajustándose al compromiso de austeridad asumido por el ayuntamiento en el pasado mes de junio ante el Pleno de este Consejo.

El Grupo II del Consejo Económico y Social de Sevilla, estima necesario que se disminuyan estos gastos corrientes en aras de una necesaria política de contención.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

El Capítulo III en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA), presenta una variación a la baja del 57,37% con respecto al año anterior. Se prevén 13,721 millones de euros menos que en el año 2008.

Tal y como se establecía en las líneas estratégicas, se ha refinanciado la deuda. Si bien no nos queda claro, por la documentación aportada, en qué medida dicho ahorro ha sido destinado a inversiones reales en la ciudad tal y como se prometió. En cualquier caso, consideramos prioritario que el Ayuntamiento siga en la línea de reducción del endeudamiento.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En este capítulo, las transferencias corrientes presupuestadas correspondientes a la Corporación para el año 2009 suponen 233,172 millones de euros, lo que significa un incremento del 38,01% y en valores absolutos corresponde a 64,215 millones de euros. De estos 233,172 millones de euros la Corporación destina 138,251 millones de euros, lo que supone un 59,29% del total, a las empresas públicas TUSAM y LIPASAM.

Asimismo, si se excluyen los fondos FEIL y Proteja el peso relativo de estos gastos sería del 31,48% para la corporación, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 7 puntos.

Aunque este año el epígrafe "Otras Transferencias" representa una menor cantidad con respecto a otros años, reiteramos la necesidad de conocer con exactitud el destino y la finalidad de todas y cada una de las transferencias recogidas bajo este epígrafe.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Las Inversiones previstas para el año 2009, en términos absolutos, son de 272,675 millones de euros, lo que supone a nivel del Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos) un aumento del 112,64%, de los cuales la Corporación gestionará inversiones por importe de 169,393 millones de euros, que representan un incremento del 621,44% de las mismas.

Hay que especificar que, dentro de este capítulo de inversiones, se hayan incluidas las cantidades del PROTEJA y del FEIL, que suponen un montante total de 141,297 millones de euros, por lo que deducida dicha cantidad, las inversiones reales de la corporación refleja un montante de 28,096 millones de euros, lo que representa un 3,79% en el peso de los presupuestos, no llegándose aún a la cifra del 4% del total, compromiso adquirido en las líneas estratégicas.

Desde este Grupo II del Consejo Económico y Social reiteramos una vez más que en los Presupuestos del Ayuntamiento se debe incentivar la Inversión, puesto que si se consolida una política sin inversión o con decremento de la misma, esto nos llevaría ineludiblemente a una ciudad absolutamente dependiente de otras administraciones que inviertan en la ciudad. Estimamos que este es uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de Sevilla y para el mantenimiento de la necesaria competitividad de nuestra Administración local.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

En el Capítulo VII, según se expresa en las Tablas indicadas, las transferencias previstas por la Corporación alcanzan un valor total de 28,746 millones de euros. En un estudio pormenorizado de las transferencias que componen este capítulo, se observa que disminuyen con respecto al año pasado.

B) ÁREAS MUNICIPALES (Clasificación Orgánica) [Tabla 7]

Un año más ha existido reestructuración en diversas y diferentes áreas de la corporación, con lo cual se hace un poco más difícil el estudio comparativo respecto a los presupuestos de 2008. No obstante, estudiando las memorias de las diferentes áreas, se pueden extraer algunas conclusiones.

En este orden de cosas, destacaríamos en líneas generales aquellas áreas que experimentan un mayor aumento con respecto al año anterior:

- Relaciones institucionales 384%.
- Presidencia del pleno 100%.
- Fiesta mayores 95,12%.
- Mujer 69,72%.
- Bienestar social 30,10%.
- Economía y empleo 32,17%.
- Medio ambiente 24,84%.
- Innovación tecnológica 23,40%.
- Movilidad 22,09%.
- Convivencia y seguridad 17,82%.
- Infraestructura para la sostenibilidad 16,12%.

Y segundo lugar, en relación al peso que tienen en el presupuesto:

- Patrimonio y Contratación supone un 16,47%.
- Convivencia y Seguridad un 10,39%.
- Recursos Humanos y Relaciones Laborales un 8,33%.
- Bienestar Social y Cooperación un 5,51%.
- Conservación de Edificios Municipales un 4,88%.

En base al hecho anteriormente comentado, este grupo II valora las Áreas que sí son comparables con otros años y algunas que por su novedad nos resultan de interés.

□ **Área de Economía y Empleo**

El Ayuntamiento afirma en su Memoria sobre los Presupuestos para 2009, que la misión de la Delegación de Economía y Empleo es fomentar el espíritu y la cultura empresarial y lograr así que la ciudad se identifique como una ciudad emprendedora. Para ello establece cinco objetivos y sus correlativas líneas de actuación. De tan loable, y necesario, propósito cabía esperar que el Ayuntamiento destinase una importante partida que ayudase a la promoción y mantenimiento del tejido empresarial sevillano. Sin embargo, del análisis de los presupuestos se observa que de los 31.908.888,20 de euros destinados a este Área, solo se dedican al área económica 3.467.226,42 euros, lo que supone tan solo el 10% de ese área.

Igualmente ha de señalarse que conforme se manifiesta en la Memoria, el Proyecto "Anímate a Emprender" está financiado por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, por lo que deducimos que los 415.080,62 euros con los que se dota dicho proyecto proceden de una transferencia de capital de la Junta de Andalucía y así debería indicarse. Además, en el apartado de promoción comercial e industrial se incluye una partida para "Asoc. Internacional regeneración barrios en crisis" dotada con 7.800,00 euros, cuya inclusión nos parece inexplicable dentro de esta área. Deducida las cantidades señaladas con anterioridad, el Ayuntamiento tan solo destina al área de economía 3.044.345,8 euros.

Centrándonos en el área de economía, constatamos que las partidas que suponen una generación de riqueza en nuestra ciudad es de tan solo 1,536 millones de euros siendo el resto destinados a capítulo I y II (gastos de personal y gastos corrientes respectivamente).

Con todo, destina a empleo 28.441.661,78 euros, y no se entiende cómo un Área sin competencias en materia de empleo, pues éstas corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas, gestione dicho presupuesto.

□ **Área de Innovación Tecnológica**

En cuanto al apoyo y fomento a la innovación y a las tecnologías de la información, la Delegación de Innovación Tecnológica cuenta con una dotación presupuestaria para el ejercicio 2009 de 7,6 millones de euros, habiéndose producido un incremento del 23,40%, aunque su peso ha disminuido del 0,89 al 0,86%.

Desde este Grupo II consideramos que esta es un área fundamental para la socioeconomía sevillana y el desarrollo del empleo, y por ello solicitamos al Ayuntamiento de la ciudad que aumente el esfuerzo inversor en esta delegación con el fin de aumentar el peso de la misma en el global de los presupuestos, teniendo en cuenta muy especialmente el capítulo relacionado con la I+D, el cual solo supone un 20,72% del total

C) ÁREAS TEMÁTICAS. (Funcional) [Tablas 8 a 10]

En primer lugar, por Grupo de Función, el apartado cinco "Producción de bienes públicos de carácter económico" es el epígrafe que más se incrementa en términos porcentuales con respecto al año pasado, con un 126%. Sin embargo si hacemos un análisis más detallado vemos que en esta partida se han incluido ayudas provenientes tanto de la Junta de Andalucía (PROTEJA) como del Estado (FEIL), así tenemos que del total del montante -98.326.018,12 €- mas de 41 millones son derivados de las inversiones mencionadas anteriormente. De este modo en realidad la inversión del Ayuntamiento se sitúa en 55.059.732,45 €, por lo que teniendo en cuenta este dato el aumento con respecto al año anterior, es del 27,32%.

En relación con la funcional siete "Regulación económica por sectores productivos" que incluye Industria, Energía y Turismo creemos importante ver detenidamente cada uno de ellos:

- Industria, si a los 24.750.568€ le restamos las inversiones del estado (FEIL) tenemos que la inversión en este sector es de 11.130.362,87 lo cual supone un 26,04% de incremento anual y no un 180% como aparece en la tabla anexa.
- Energía, para este grupo de función se ha producido un descenso de un 13,11% en el presupuesto de este año, lo cual nos parece desafortunado ya que una política energética es de suma importancia para el desarrollo de la economía.
- Turismo, este grupo ha disminuido un 43,77%, lo que supone cinco millones de euros menos, creemos que es necesario aumentar el esfuerzo inversor en un sector tan importante, que ha contribuido en gran medida a la generación de ingresos y de empleo en nuestra ciudad. Es preciso invertir en este sector para que Sevilla pueda lograr alguna ventaja con respecto a los emergentes destinos competidores y siga siendo el destino elegido y fuente de riqueza.

De la proporción que cada Grupo de Función tiene en el montante total del Presupuesto, destacar que la "la "Regulación Económica de Sectores Productivos" supone tan solo un 2,49 % del presupuesto, si desglosamos por sectores la proporción para el sector Turismo es de tan solo un 0,95%, para Industria de un 1,50% y en el área de Energía de un 0,04%. Desde este Grupo entendemos que es necesario aumentar la política inversora en estas funciones, pues constituyen los pilares básicos para el crecimiento socioeconómico de Sevilla.

Existen un grupo de Áreas temáticas que constituyen mas del 83%% del Presupuesto, y entre ellas se encuentran Servicios de Carácter General, Protección Civil y Seguridad Ciudadana, Seguridad, Protección y Promoción Social y Producción de bienes públicos de carácter social.

D) EMPRESAS MUNICIPALES TUSSAM Y LIPASAM [Tabla 11]

Un año más las transferencias y recursos económicos que desde el Ayuntamiento de Sevilla se realizan a las Empresas Municipales se incrementan de forma global, para compensar el déficit en la gestión de los servicios.

Concretamente TUSSAM recibirá mediante transferencias para sufragar sus gastos corrientes un importe total de mas 63 millones de euros lo que supone un incremento del 54,27% con respecto al año anterior y lo que supone más del 96% del total de la funcional destinada a Transportes Terrestre, marítimo, Fluvial y Aéreo.

De igual forma, LIPASAM requerirá 32,81 millones de euros más de transferencias (112,901 millones de euros) respecto al presupuesto de 2008 para cubrir los déficit de operaciones corrientes de la sociedad.

Siendo esta una situación que año tras año se viene produciendo, se requiere la necesidad de **la formulación de un Plan de Reestructuración de ambas sociedades** aplicando criterios de eficacia y eficiencia en su gestión, cuando además se bonifica económicamente el servicio prestado a determinados colectivos.

Ante esto, el Grupo II del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Sevilla, considera que es necesaria una mayor implicación de los órganos de gestión de ambas empresas en la **búsqueda de más recursos y optimización** que permitan **reducir la dependencia económico-financiera** que actualmente soporta la Corporación.

Esta mejora alcanzaría así mismo al Presupuesto Municipal que podría **incorporar la reducción en las transferencias corrientes en otras partidas.**

II CONSIDERACIONES FINALES

En general, la situación de crisis actual hace necesario un presupuesto que ayude a paliar los problemas actuales como son el desempleo, el debilitamiento de la demanda, el cierre de empresas, las dificultades de acceso a la financiación por parte de empresas y familias, dar un mayor y mejor servicio a los ciudadanos y hacer más competitiva la Administración local.

Es necesario que además de las políticas de carácter social, desde el Ayuntamiento se adopten medidas de apoyo a la actividad productiva económica y a las empresas. Medidas que van desde acelerar el pago de deudas a los proveedores, aplazamientos de la obligación de pagos de impuestos locales, simplificación administrativa, reducción de la presión fiscal y primar las inversiones de carácter

económico que mejoren las infraestructuras disponibles. El apoyo al tejido empresarial es imprescindible porque las empresas son las que crean actividad y generan empleo

Un año más y dada la importancia que tiene para la Socioeconomía Sevillana el Sector Turístico, consideramos fundamental que el Gobierno Municipal se oriente a ubicarla en un Área que posibilite mayores sinergias para el sector, además de una mayor consignación presupuestaria que permita una mayor promoción y fomento de la actividad turística.

Con respecto a TUSSAM no es congruente que una empresa pública con tanta dependencia funcional y económica del Ayuntamiento siga manteniendo una actividad tan deficitaria sin que se realice un estudio de viabilidad serio sobre la misma, máxime cuando este año el número de usuarios de ese servicio disminuirá considerablemente con la puesta en funcionamiento del Metro de Sevilla.

Por último, desde este Grupo II del Consejo Económico y Social destacamos que existen una serie de áreas funcionales en materia económica que tienen un peso escaso sobre el total del Presupuesto, y dada la importancia que tienen estas áreas para el crecimiento socioeconómico de la ciudad de Sevilla, entendemos que es necesario aumentar su peso.

Tabla 00 - Avance de liquidación del Presupuesto de la Corporación a 30-11-2008

CAPÍTULO	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Incremento Def./Inic.	Derechos Reconocidos (D.R.)	% Ejecución (D.R./C.Def)	Recaudación Líquida (R.L.)	% Realización (R.L./D.R.)
1. Impuestos Directos	244.134.129,98	244.134.129,98	0,00%	254.358.443,54	104,19%	134.658.517,96	55,16%
2. Impuestos Indirectos	36.978.003,09	36.978.003,09	0,00%	28.505.565,80	77,09%	25.044.502,60	67,73%
3. Tasas y Otros Ingresos	69.310.190,25	69.310.190,25	0,00%	55.367.404,30	79,88%	32.066.103,85	46,26%
4. Transferencias Corrientes	280.451.491,18	289.330.202,70	3,17%	239.109.473,01	82,64%	235.497.921,37	81,39%
5. Ingresos Patrimoniales	8.079.159,59	8.079.159,59	0,00%	3.601.860,63	44,58%	3.358.506,54	41,57%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	638.952.974,09	647.831.685,61	1,39%	580.942.747,28	89,67%	430.625.552,32	66,47%
6. Enajenación de Inversiones Reales	748.338,96	6.868.482,14	817,83%	6.152.475,51	89,58%	6.152.475,51	89,58%
7. Transferencias de Capital	5.976.660,88	8.818.272,51	47,55%	2.841.611,65	32,22%	2.422.259,65	27,47%
8. Activos Financieros	1.228.468,52	78.179.513,67	6263,98%	1.189.324,05	1,52%	388.069,83	0,50%
9. Pasivos Financieros	41.136.744,90	460.889.568,76	1020,38%	342.995.488,78	74,42%	342.995.488,78	74,42%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	49.090.213,26	554.755.837,08	1030,07%	353.178.899,99	63,66%	351.958.293,77	63,44%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	688.043.187,35	1.202.587.522,69	74,78%	934.121.647,27	77,68%	782.583.846,09	65,08%
CAPÍTULO	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Incremento Def./Inic.	Obligaciones Reconocidas [O.R.]	% Ejecución (O.R./C.Def)	Pagos Líquidos [P.L.]	% Realización (P.L./C.Def)
1. Gastos de Personal	276.189.388,99	286.494.068,89	3,73%	229.692.969,73	80,17%	225.058.510,57	78,56%
2. Bienes Corrientes y Servicios	80.648.206,28	87.193.907,84	8,12%	62.758.198,28	71,98%	57.369.005,86	65,79%
3. Gastos Financieros	23.657.452,88	16.868.112,43	-28,70%	15.790.882,82	93,61%	15.790.420,79	93,61%
4. Transferencias Corrientes	168.957.642,48	174.260.943,86	3,14%	136.884.991,36	78,55%	134.883.485,63	77,40%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	549.452.690,63	564.817.033,02	2,80%	445.127.042,19	78,81%	433.101.422,85	76,68%
6. Inversiones Reales	23.079.826,87	74.228.389,72	221,62%	14.982.610,46	20,18%	13.505.395,17	18,19%
7. Transferencias de Capital	65.359.486,06	93.638.092,30	43,27%	57.421.203,25	61,32%	51.730.562,03	55,25%
8. Activos Financieros	9.860.098,44	9.860.098,44	0,00%	9.686.319,05	98,24%	9.686.319,05	98,24%
9. Pasivos Financieros	40.291.085,35	460.043.909,21	1041,80%	267.515.226,22	58,15%	267.515.226,22	58,15%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	138.590.496,72	637.770.489,67	360,18%	349.605.358,98	54,82%	342.437.502,47	53,69%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	688.043.187,35	1.202.587.522,69	74,78%	794.732.401,17	66,09%	775.538.925,32	64,49%
DIFERENCIA				139.389.246,10		7.044.920,77	

Previsiones Definitivas = Previsiones Iniciales + Modificaciones

Recaudación Líquida = Ingresos Realizados - Devoluciones de Ingresos

Crédito Definitivo [Créditos Totales] = Créditos Iniciales + Modificaciones

Pagos Líquidos = Pagos Realizados - Reintegros de Gastos

Tabla 01a - Presupuesto de Ingresos de la Corporación

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Impuestos directos	206.745.368,00	216.299.325,13	244.134.129,98	266.685.191,65	22.551.061,67	9,24%	35,48%	30,24%
II	Impuestos indirectos	25.027.347,37	29.301.735,96	36.978.003,98	31.430.845,96	-5.547.158,02	-15,00%	5,37%	3,56%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	60.224.909,83	62.190.825,69	69.310.189,36	78.789.692,02	9.479.502,66	13,68%	10,07%	8,93%
IV	Transferencia corriente	248.189.852,62	261.921.556,61	280.451.491,18	310.023.220,47	29.571.729,29	10,54%	40,76%	35,15%
V	Ingresos patrimoniales	4.474.551,21	4.889.197,25	8.079.159,59	16.280.762,18	8.201.602,59	101,52%	1,17%	1,85%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		544.662.029,03	574.602.640,64	638.952.974,09	703.209.712,28	64.256.738,19	10,06%	92,87%	79,74%
VI	Enajenación de inversiones reales	1.978.415,00	732.229,90	748.338,96	9.073.821,67	8.325.482,71	1112,53%	0,11%	1,03%
VII	Transferencia de capital	2.522.889,41	9.732.651,08	5.976.660,88	143.907.445,26	137.930.784,38	2307,82%	0,87%	16,32%
VIII	Activos financieros	1.202.024,00	1.202.024,00	1.228.468,52	1.202.024,00	-26.444,52	-2,15%	0,18%	0,14%
IX	Pasivos financieros	74.436.970,56	63.000.000,00	41.136.744,90	24.489.774,44	-16.646.970,46	-40,47%	5,98%	2,78%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		80.140.298,97	74.666.904,98	49.090.213,26	178.673.065,37	129.582.852,11	263,97%	7,13%	20,26%
TOTAL INGRESOS		624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	881.882.777,65	193.839.590,30	28,17%		

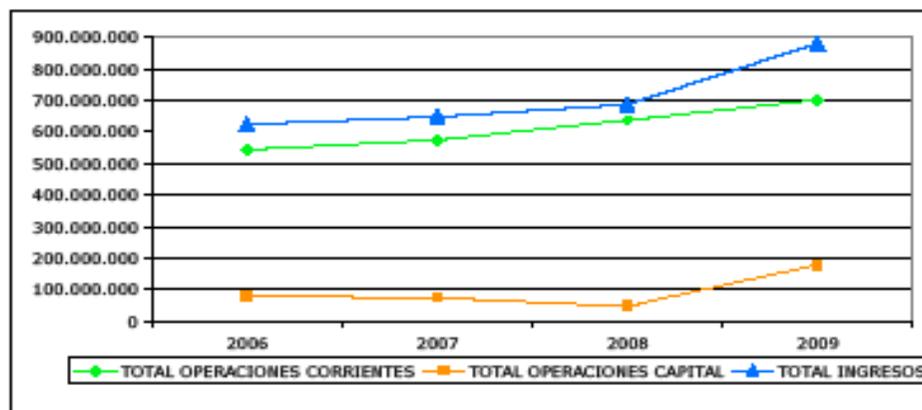


Tabla 02a - Presupuesto de Gastos de la Corporación

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	241.409.805,70	255.015.877,34	276.189.388,99	291.106.792,28	14.917.403,29	5,40%	40,14%	33,01%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	72.937.394,77	77.661.654,62	80.648.206,28	90.552.216,98	9.904.010,70	12,28%	11,72%	10,27%
III	Gastos financieros	11.806.110,16	16.255.675,00	23.657.452,88	9.940.781,44	-13.716.671,44	-57,98%	3,44%	1,13%
IV	Transferencias corrientes	172.014.469,88	176.291.935,11	168.957.642,48	233.172.706,96	64.215.064,48	38,01%	24,56%	26,44%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		498.167.780,51	525.225.142,07	549.452.690,63	624.772.497,66	75.319.807,03	13,71%	79,86%	70,85%
VI	Inversiones reales	32.150.051,96	22.589.701,42	23.479.826,87	169.393.708,36	145.913.881,49	621,44%	3,41%	19,21%
VII	Transferencias de capital	42.763.364,29	49.295.178,43	64.113.826,55	28.746.698,75	-35.367.127,80	-55,16%	9,32%	3,26%
VIII	Activos financieros	11.051.186,54	10.038.079,45	9.860.098,44	34.480.098,44	24.620.000,00	249,69%	1,43%	3,91%
IX	Pasivos financieros	40.669.944,70	42.121.444,25	41.136.744,86	24.489.774,44	-16.646.970,42	-40,47%	5,98%	2,78%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		126.634.547,49	124.044.403,55	138.590.496,72	257.110.279,99	118.519.783,27	85,52%	20,14%	29,15%
TOTAL GASTOS		624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	881.882.777,65	193.839.590,30	28,17%		

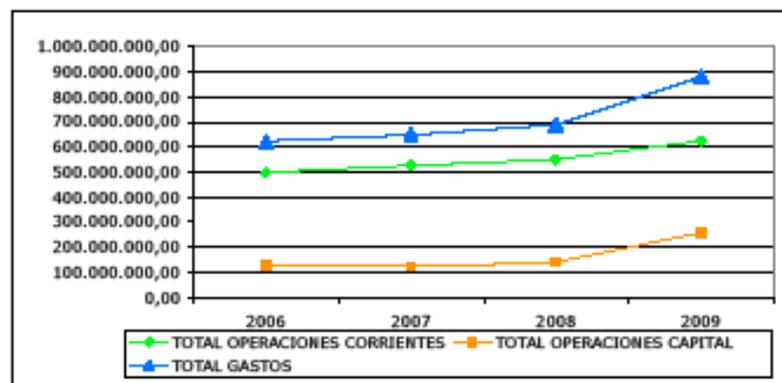


Tabla 02b - Presupuesto de Gastos de la Corporación sin PROTEJA-FIEL

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	241.409.805,70	255.015.877,34	276.189.388,99	291.106.792,28	14.917.403,29	5,40%	40,14%	39,31%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	72.937.394,77	77.661.654,62	80.648.206,28	90.552.216,98	9.904.010,70	12,28%	11,72%	12,23%
III	Gastos financieros	11.806.110,16	16.255.675,00	23.657.452,88	9.940.781,44	-13.716.671,44	-57,98%	3,44%	1,34%
IV	Transferencias corrientes	172.014.469,88	176.291.935,11	168.957.642,48	233.172.706,96	64.215.064,48	38,01%	24,56%	31,48%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		498.167.780,51	525.225.142,07	549.452.690,63	624.772.497,66	75.319.807,03	13,71%	79,86%	84,36%
VI	Inversiones reales	32.150.051,96	22.589.701,42	23.479.826,87	28.096.249,10	4.616.422,23	19,66%	3,41%	3,79%
VII	Transferencias de capital	42.763.364,29	49.295.178,43	64.113.826,55	28.746.698,75	-35.367.127,80	-55,16%	9,32%	3,88%
VIII	Activos financieros	11.051.186,54	10.038.079,45	9.860.098,44	34.480.098,44	24.620.000,00	249,69%	1,43%	4,66%
IX	Pasivos financieros	40.669.944,70	42.121.444,25	41.136.744,86	24.489.774,44	-16.646.970,42	-40,47%	5,98%	3,31%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		126.634.547,49	124.044.403,55	138.590.496,72	115.812.820,73	-22.777.675,99	-16,44%	20,14%	15,64%
TOTAL GASTOS		624.802.328,00	649.269.545,62	688.043.187,35	740.585.318,39	52.542.131,04	7,64%		

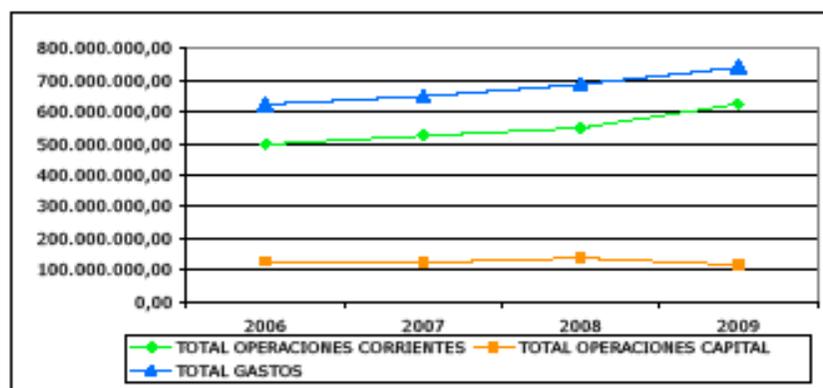


Tabla 02c - Capítulo VII de la Clasificación Económica (Presupuesto de Gastos)

	2008	2009	Incremento 2009/2008
71000 A organismos autónomos administrativos	18.769.000,00	12.709.604,76	-32,28%
74400 Aportación a empresas de la entidad local	6.235.000,00	4.758.308,69	-23,68%
74401 Aportación a empresa entidad local para inversiones	19.000.000,00	0,00	100,00%
74403 Transferencias de capital a EMVISESA	400.000,00	200.000,00	-50,00%
74405 Transferencias a Sevilla Global-Polígonos	2.100.000,00	1.871.428,57	-10,88%
74408 Sevilla Global	1.988.164,85	1.559.593,42	-21,56%
76302 Mancomunidad de los Alcores	638.888,03	638.888,03	0,00%
76700 A consorcios	11.536.454,96	3.589.606,12	-68,88%
76703 Saneamiento de FIBES	128.319,82	0,00	-100,00%
77000 A empresas privadas	281.566,07	349.025,79	23,96%
78000 Transf. A familias e inst. sin fines de lucro	1.020.000,00	1.050.000,00	2,94%
7800080 Transf. A familias e inst. sin fines de lucro subv.	264.808,92	194.000,00	-26,74%
78900 Transf. Capital a inst. sin fines de lucro	361.000,00	136.000,00	-62,33%
78901 Subv. Cap. Huerto Alcosa	1.000,00	1.000,00	0,00%
78902 Subv. Cap. Huerto Torreblanca	1.000,00	1.000,00	0,00%
78903 Subv. Cap. Huerto del Rey Moro	1.000,00	0,00	-100,00%
78904 Subv. Cap. Huerto de Miraflores	0,00	1.000,00	100,00%
79000 Al Exterior	1.787.623,90	1.687.243,37	-5,62%
TOTAL	64.513.826,55	28.746.698,75	-55,44%

Tabla 03a - Presupuesto de Ingresos Consolidado (Corporación-OO.AA.)

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Impuestos directos	206.745.368,00	216.299.325,13	244.134.129,98	266.685.191,66	22.551.061,68	9,24%	29,60%	25,83%
II	Impuestos indirectos	25.027.347,37	29.301.735,96	36.978.003,98	31.430.845,96	-5.547.158,02	-15,00%	4,48%	3,04%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	95.087.979,97	97.246.854,23	107.747.195,51	122.992.153,73	15.244.958,22	14,15%	13,06%	11,91%
IV	Transferencia corriente	248.763.806,60	261.853.739,25	281.169.646,81	311.524.915,23	30.355.268,42	10,80%	34,09%	30,17%
V	Ingresos patrimoniales	9.548.265,21	16.085.665,25	20.776.653,84	30.518.981,14	9.742.327,30	46,89%	2,52%	2,96%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		585.172.767,15	620.787.319,82	690.805.630,12	763.152.087,72	72.346.457,60	10,47%	83,76%	73,91%
VI	Enajenación de inversiones reales	18.978.415,00	19.843.673,90	24.488.427,46	54.199.977,67	29.711.550,21	121,33%	2,97%	5,25%
VII	Transferencia de capital	94.065.032,62	88.340.025,22	66.632.846,65	188.988.096,46	122.355.249,81	183,63%	8,08%	18,30%
VIII	Activos financieros	1.665.080,00	1.665.080,00	1.702.846,76	1.698.121,15	-4.725,61	-0,28%	0,21%	0,16%
IX	Pasivos financieros	74.436.971,56	63.000.001,00	41.136.745,90	24.489.775,44	-16.646.970,46	-40,47%	4,99%	2,37%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		189.145.499,18	172.848.780,12	133.960.866,77	269.375.970,72	135.415.103,95	101,09%	16,24%	26,09%
TOTAL INGRESOS		774.318.266,33	793.636.099,94	824.766.496,89	1.032.528.058,44	207.761.561,55	25,19%		

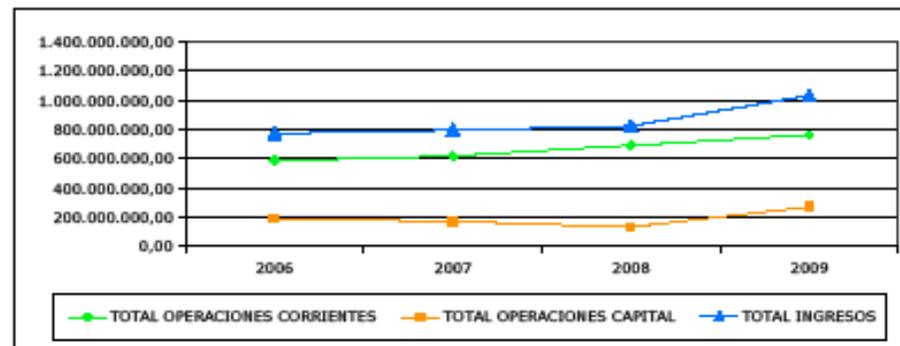


Tabla 04a - Presupuesto de Gastos Consolidado (Corporación-OO.AA.)

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	286.534.081,49	303.398.302,66	331.305.884,17	359.523.209,35	28.217.325,18	8,52%	40,17%	34,82%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	103.909.342,51	112.985.540,72	120.185.366,73	139.148.267,91	18.962.901,18	15,78%	14,57%	13,48%
III	Gastos financieros	11.893.110,16	16.450.675,00	23.917.452,88	10.195.781,44	-13.721.671,44	-57,37%	2,90%	0,99%
IV	Transferencias corrientes	133.385.270,02	137.154.302,87	122.265.863,72	174.141.610,32	51.875.746,60	42,43%	14,82%	16,87%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		535.721.804,18	569.988.821,25	597.674.567,50	683.008.869,02	85.334.301,52	14,28%	72,47%	66,15%
VI	Inversiones reales	144.659.362,45	129.077.544,64	128.233.086,24	272.675.059,87	144.441.973,63	112,64%	15,55%	26,41%
VII	Transferencias de capital	41.752.911,46	41.947.153,35	47.387.290,05	17.354.154,45	-30.033.135,60	-63,38%	5,75%	1,68%
VIII	Activos financieros	11.514.242,54	10.501.135,45	10.334.807,24	35.000.199,65	24.665.392,41	238,66%	1,25%	3,39%
IX	Pasivos financieros	40.669.945,70	42.121.445,25	41.136.745,86	24.489.775,44	-16.646.970,42	-40,47%	4,99%	2,37%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		238.596.462,15	223.647.278,69	227.091.929,39	349.519.189,41	122.427.260,02	53,91%	27,53%	33,85%
TOTAL GASTOS		774.318.266,33	793.636.099,94	824.766.496,89	1.032.528.058,43	207.761.561,54	25,19%		

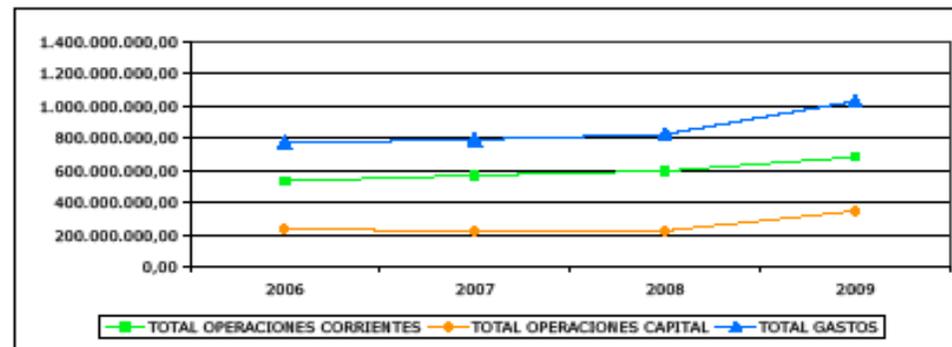


Tabla 04.b - Presupuesto de Gastos Consolidado (Corporación-OO.AA.) sin PROTEJA-FIEL

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	286.534.081,49	303.398.302,66	331.305.884,17	359.523.209,35	28.217.325,18	8,52%	40,17%	40,34%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	103.909.342,51	112.985.540,72	120.185.366,73	139.148.267,91	18.962.901,18	15,78%	14,57%	15,61%
III	Gastos financieros	11.893.110,16	16.450.675,00	23.917.452,88	10.195.781,44	-13.721.671,44	-57,37%	2,90%	1,14%
IV	Transferencias corrientes	133.385.270,02	137.154.302,87	122.265.863,72	174.141.610,32	51.875.746,60	42,43%	14,82%	19,54%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		535.721.804,18	569.988.821,25	597.674.567,50	683.008.869,02	85.334.301,52	14,28%	72,47%	76,64%
VI	Inversiones reales	144.659.362,45	129.077.544,64	128.233.086,24	131.377.600,61	3.144.514,37	2,45%	15,55%	14,74%
VII	Transferencias de capital	41.752.911,46	41.947.153,35	47.387.290,05	17.354.154,45	-30.033.135,60	-63,38%	5,75%	1,95%
VIII	Activos financieros	11.514.242,54	10.501.135,45	10.334.807,24	35.000.199,65	24.665.392,41	238,66%	1,25%	3,93%
IX	Pasivos financieros	40.669.945,70	42.121.445,25	41.136.745,86	24.489.775,44	-16.646.970,42	-40,47%	4,99%	2,75%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		238.596.462,15	223.647.278,69	227.091.929,39	208.221.730,15	-18.870.199,24	-8,31%	27,53%	23,36%
TOTAL GASTOS		774.318.266,33	793.636.099,94	824.766.496,89	891.230.599,17	66.464.102,28	8,06%		

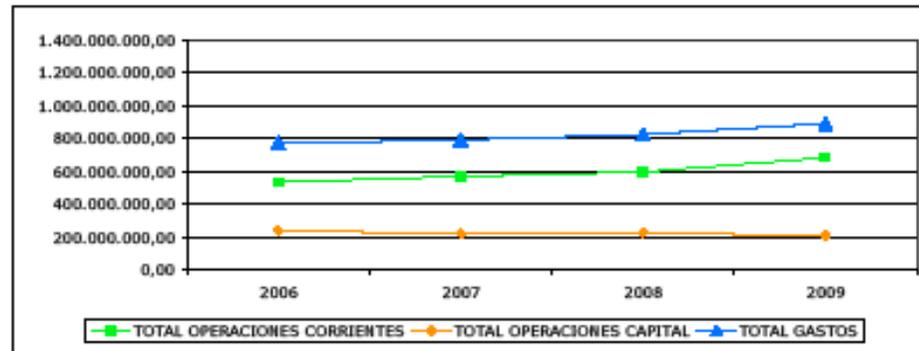


Tabla 05a - Presupuesto de Ingresos Consolidado (Corporación-OO.AA.-E.M)

CAPÍTULOS		2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Impuestos directos	216.299.325,13	244.134.129,98	266.685.191,65	22.551.061,67	9,24%	17,65%	20,31%
II	Impuestos indirectos	29.301.735,96	36.978.003,98	31.430.845,96	-5.547.158,02	-15,00%	2,67%	2,39%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	407.765.326,87	488.783.604,14	323.106.005,84	-165.677.598,30	-33,90%	35,34%	24,61%
IV	Transferencia corriente	262.024.619,91	282.007.694,12	313.024.085,63	31.016.391,51	11,00%	20,39%	23,84%
V	Ingresos patrimoniales	36.256.543,13	34.706.678,59	45.008.525,80	10.301.847,21	29,68%	2,51%	3,43%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		951.647.551,00	1.086.610.110,81	979.254.654,88	-107.355.455,93	-9,88%	78,57%	74,59%
VI	Enajenación de inversiones reales	19.843.673,90	64.038.427,46	94.199.977,67	30.161.550,21	47,10%	4,63%	7,18%
VII	Transferencia de capital	112.558.268,31	74.267.806,90	191.484.056,46	117.216.249,56	157,83%	5,37%	14,59%
VIII	Activos financieros	40.279.080,00	2.499.900,21	1.698.121,15	-801.779,06	-32,07%	0,18%	0,13%
IX	Pasivos financieros	206.811.529,91	155.539.761,29	46.230.218,31	-109.309.542,98	-70,28%	11,25%	3,52%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		379.492.552,12	296.345.895,86	333.612.373,59	37.266.477,73	12,58%	21,43%	25,41%
TOTAL INGRESOS		1.331.140.103,12	1.382.956.006,67	1.312.867.028,47	-70.088.978,20	-5,07%		

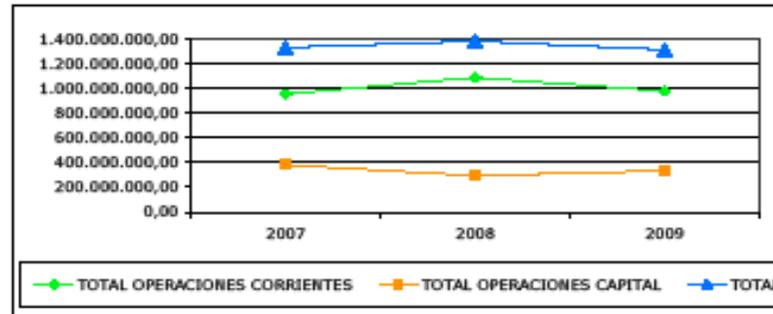


Tabla 06a - Presupuesto de Gastos Consolidado (Corporación-OO.AA.-E.M.)

CAPÍTULOS		2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	468.806.496,64	512.455.448,46	502.223.665,80	-10.231.782,66	-2,00%	37,06%	38,25%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	344.209.960,03	369.919.449,91	301.199.330,65	-68.720.119,26	-18,58%	26,75%	22,94%
III	Gastos financieros	23.834.782,80	40.663.279,20	24.696.232,97	-15.967.046,23	-39,27%	2,94%	1,88%
IV	Transferencias corrientes	27.746.675,93	27.472.039,94	31.886.110,81	4.414.070,87	16,07%	1,99%	2,43%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		864.598.115,40	950.510.217,51	860.005.340,23	-90.504.877,28	-9,52%	68,73%	65,51%
VI	Inversiones reales	232.189.060,08	166.989.276,04	299.119.376,55	130.130.100,51	77,00%	12,22%	22,78%
VII	Transferencias de capital	33.609.677,44	66.624.722,05	11.810.591,63	-54.814.130,42	-82,27%	4,82%	0,90%
VIII	Activos financieros	115.467.689,95	72.796.125,82	38.337.446,81	-34.458.679,01	-47,34%	5,26%	2,92%
IX	Pasivos financieros	85.275.560,25	124.035.665,25	103.594.273,25	-20.441.392,00	-16,48%	8,97%	7,89%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		466.541.987,72	432.445.789,16	452.861.688,24	20.415.899,08	4,72%	31,27%	34,49%
TOTAL GASTOS		1.331.140.103,12	1.382.956.006,67	1.312.867.028,47	-70.088.978,20	-5,07%		

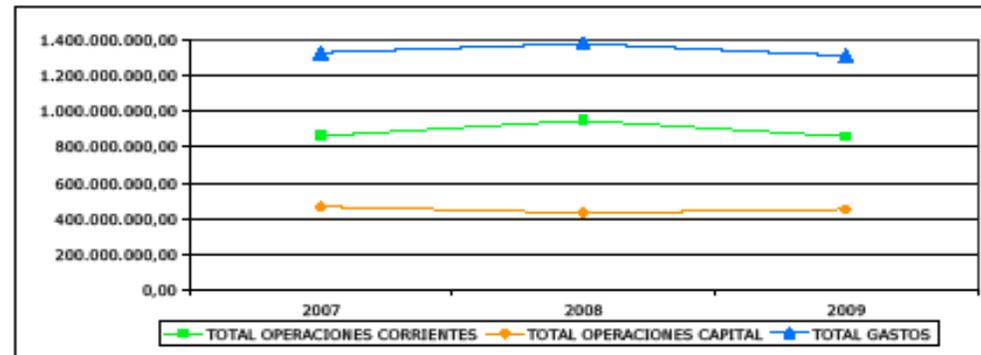


Tabla 06b - Presupuesto de Gastos Consolidado (Corporación-OO.AA.-E.M.) sin PROTEJA-FIEL

CAPÍTULOS		2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	468.806.496,64	512.455.448,46	502.223.665,80	-10.231.782,66	-2,00%	37,06%	42,87%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	344.209.960,03	369.919.449,91	301.199.330,65	-68.720.119,26	-18,58%	26,75%	25,71%
III	Gastos financieros	23.834.782,80	40.663.279,20	24.696.232,97	-15.967.046,23	-39,27%	2,94%	2,11%
IV	Transferencias corrientes	27.746.875,93	27.472.039,94	31.886.110,81	4.414.070,87	16,07%	1,99%	2,72%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		864.598.115,40	950.510.217,51	860.005.340,23	-90.504.877,28	-9,52%	68,73%	73,41%
VI	Inversiones reales	232.189.060,08	169.389.276,04	157.821.917,29	-11.567.358,75	-6,83%	12,25%	13,47%
VII	Transferencias de capital	33.609.677,44	66.224.722,05	11.810.591,63	-54.414.130,42	-82,17%	4,79%	1,01%
VIII	Activos financieros	115.467.689,95	72.796.125,82	38.337.446,81	-34.458.679,01	-47,34%	5,26%	3,27%
IX	Pasivos financieros	85.275.560,25	124.035.665,25	103.594.273,25	-20.441.392,00	-16,48%	8,97%	8,84%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		466.541.987,72	432.445.789,16	311.564.228,98	-120.881.560,18	-27,95%	31,27%	26,59%
TOTAL GASTOS		1.331.140.103,12	1.382.956.006,67	1.171.569.569,21	-211.386.437,46	-15,29%		

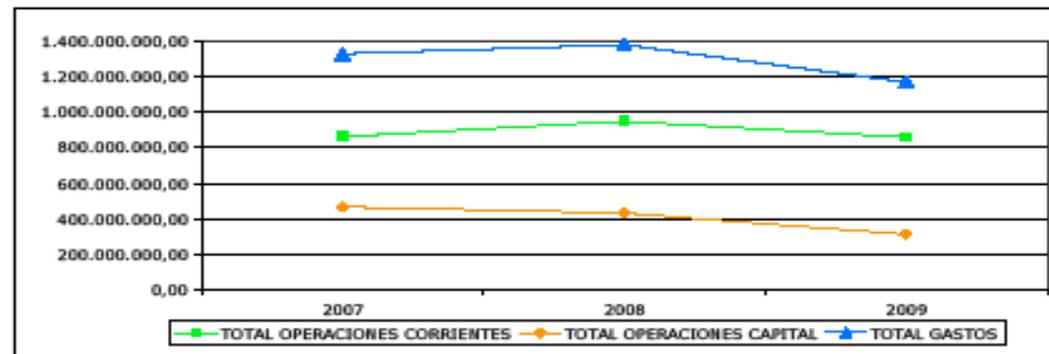


Tabla 07 - Presupuesto por Áreas de la Corporación

	2008	2009	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
306 URBANISMO	34.988.999,09	0,00	-100,00%	5,0853%	0,0000%
401 PRESIDENCIA Y URBANISMO	0,00	214.430.034,46	100,00%	0,0000%	24,3150%
605 HACIENDA	0,00	14.512.149,63	100,00%	0,0000%	1,6456%
401 PRESIDENCIA Y HACIENDA	160.824.995,46	0,00	-100,00%	23,3743%	0,0000%
423 PRESIDENCIA DEL PLENO	4.000,00	8.000,00	100,00%	0,0006%	0,0009%
902 CORPORACIÓN. DEUDA PÚBLICA	64.134.197,74	34.084.555,88	-46,85%	9,3212%	3,8650%
503 BIENESTAR SOCIAL Y COOPERACION	37.387.786,09	48.641.261,11	30,10%	5,4339%	5,5156%
508 CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	77.821.555,10	91.689.721,79	17,82%	11,3106%	10,3970%
528 MOVILIDAD	10.614.944,57	12.959.333,92	22,09%	1,5428%	1,4695%
212 MUJER	1.594.106,62	2.705.458,11	69,72%	0,2317%	0,3068%
104 PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.732.182,82	8.369.273,85	8,24%	1,1238%	0,9490%
124 DEFENSOR DEL CIUDADANO	178.654,18	184.506,74	3,28%	0,0260%	0,0209%
107 ECONOMÍA Y EMPLEO	24.141.495,28	31.908.888,20	32,17%	3,5087%	3,6183%
609 RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES	76.249.525,75	73.531.147,14	-3,57%	11,0821%	8,3380%
411 CULTURA Y COMUNICACIÓN	12.300.137,12	13.170.656,53	7,08%	1,7877%	1,4935%
413 FIESTAS MAYORES	7.928.154,55	15.469.430,71	95,12%	1,1523%	1,7541%
210 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	6.179.313,24	7.625.175,79	23,40%	0,8981%	0,8646%
214 EDUCACIÓN	12.561.781,66	1.830.965,17	-85,42%	1,8257%	0,2076%
626 CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES	42.262.332,72	43.083.869,40	1,94%	6,1424%	4,8854%
515 SALUD Y CONSUMO	18.069.869,01	18.510.931,41	2,44%	2,6263%	2,0990%
127 INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD	4.575.783,24	5.313.341,14	16,12%	0,6650%	0,6025%
416 PARQUES Y JARDINES	22.911.746,81	23.393.024,27	2,10%	3,3300%	2,6526%
217 MEDIO AMBIENTE	3.800.317,52	4.744.488,34	24,84%	0,5523%	0,5380%
118 JUVENTUD Y DEPORTES	34.388.598,83	32.970.792,70	-4,12%	4,9980%	3,7387%
119 DISTRITOS MUNICIPALES	15.409.289,61	16.325.722,15	5,95%	2,2396%	1,8512%
220 COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3.649.009,22	0,00	-100,00%	0,5303%	0,0000%
121 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	180.947,76	135.435,87	-25,15%	0,0263%	0,0154%
122 RELACIONES INSTITUCIONALES	435.000,00	2.105.400,00	384,00%	0,0632%	0,2387%
930 PSOE	191.121,60	191.121,60	0,00%	0,0278%	0,0217%
931 IU	52.287,96	52.287,96	0,00%	0,0076%	0,0059%
932 PP	191.121,60	191.121,60	0,00%	0,0278%	0,0217%
934 GRUPOS POLÍTICOS	138.224,53	139.475,01	0,90%	0,0201%	0,0158%
940 PERSONAL ADSCRITO OO.AA.	7.145.707,67	7.395.259,55	3,49%	1,0386%	0,8386%
629 PATRIMONIO Y CONTRATACION	0,00	145.271.000,69	100,00%	0,0000%	16,4728%
641 GOBIERNO INTERIOR	0,00	10.938.946,93	100,00%	0,0000%	1,2404%
	688.043.187,35	881.882.777,65	28,17%		

Tabla 08 - Presupuesto de la Corporación por Grupos de Función y Funciones

FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
1. Servicios de carácter general	130.036.962,78	137.443.763,17	143.033.632,90	5.589.869,73	4,07%	19,98%	16,22%
1.1. Órganos de gobierno	17.820.262,47	16.121.266,67	14.994.960,53				
1.2.1. Administración general	112.216.700,31	121.322.496,50	128.038.672,37				
2. Protección civil y seguridad ciudadana	89.315.877,17	90.973.521,09	99.025.322,99	8.051.801,90	8,85%	13,22%	11,23%
2.2. Seguridad y Protección Civil	89.315.877,17	90.973.521,09	99.025.322,99				
3. Seguridad, protección y promoción social	54.894.085,96	59.953.498,92	81.715.564,51	21.762.065,59	36,30%	8,71%	9,27%
3.1. Seguridad y protección social	37.053.187,88	44.556.183,19	60.846.357,59				
3.2. Promoción de Empleo	17.840.898,08	15.397.315,73	20.869.206,92				
4. Producción de bienes públicos de carácter social	233.722.982,81	254.665.637,15	375.009.306,56	120.343.669,41	47,26%	37,01%	42,52%
4.1. Sanidad	16.999.202,13	17.485.811,68	19.549.343,46				
4.2. Educación	8.565.078,25	7.218.829,12	18.954.363,75				
4.3. Vivienda y Urbanismo	54.922.880,09	57.426.529,14	87.711.791,44				
4.4. Bienestar Comunitario	79.047.137,39	87.628.414,66	136.734.742,94				
4.5. Cultura	51.313.578,15	60.908.833,27	81.758.650,81				
4.6. Otros servicios comunitarios y sociales	22.875.106,80	23.997.219,28	30.300.414,16				
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	47.265.715,58	43.353.503,48	98.326.018,12	54.972.514,64	126,80%	6,30%	11,15%
5.1. Infraestructuras básicas y transportes	47.145.715,58	43.246.003,48	96.745.575,02				
5.2. Comunicaciones	120.000,00	0,00	0,00				
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	0,00	107.500,00	1.580.443,10				
6. Regulación económica de carácter general	15.905.162,30	15.886.705,02	18.640.808,03	2.754.103,01	17,34%	2,31%	2,11%
6.1. Regulación Económica	12.868.635,43	12.668.644,25	14.512.149,63				
6.2. Regulación Comercial	3.036.526,87	3.218.060,77	4.128.658,40				
7. Regulación económica de sectores productivos	20.311.639,77	21.632.360,78	32.047.568,66	10.415.207,88	48,15%	3,14%	3,63%
7.2. Industria	7.505.108,72	8.830.542,97	24.750.257,78				
7.3. Energía	342.022,93	321.582,26	279.409,42				
7.5. Turismo	12.464.508,12	12.480.235,55	7.017.901,46				
01 Deuda pública	57.817.119,25	64.134.197,74	34.084.555,88	-30.049.641,86	-46,85%	9,32%	3,86%
0.1. Deuda Pública	57.817.119,25	64.134.197,74	34.084.555,88				
	649.269.545,62	688.043.187,35	881.882.777,65	193.839.590,30	28,17%	100,00%	100,00%

Tabla 09 - Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA.) por Grupos de Función y Funciones

FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
1. Servicios de carácter general	130.036.962,78	141.951.591,12	143.033.632,90	1.082.041,78	0,76%	17,21%	13,85%
1.1. Órganos de gobierno	17.820.262,47	16.121.266,67	14.994.960,53				
1.2. Administración general	112.216.700,31	125.830.324,45	128.038.672,37				
2. Protección civil y seguridad ciudadana	89.315.877,17	90.973.521,09	99.025.322,99	8.051.801,90	8,85%	11,03%	9,59%
2.2. Seguridad y protección civil	89.315.877,17	90.973.521,09	99.025.322,99				
3. Seguridad, protección y promoción social	54.894.085,96	59.953.498,92	81.715.564,51	21.762.065,59	36,30%	7,27%	7,91%
3.1. Seguridad y protección social	37.053.187,88	44.556.183,19	81.715.564,51				
3.2. Promoción social	17.840.898,08	15.397.315,73	0,00				
4. Producción de bienes públicos de carácter social	374.002.382,87	386.881.118,75	515.996.676,34	129.115.557,59	33,37%	46,91%	49,97%
4.1. Sanidad	16.999.202,13	17.485.811,68	19.549.343,46				
4.2. Educación	8.565.078,25	7.218.829,12	18.689.003,75				
4.3. Vivienda y urbanismo	182.504.047,51	174.621.110,96	214.626.969,52				
4.4. Bienestar Comunitario	79.047.137,39	87.628.414,66	136.734.742,94				
4.5. Cultura	64.011.810,79	75.929.733,05	95.830.842,51				
4.6. Otros servicios comunitarios y sociales	22.875.106,80	23.997.219,28	30.565.774,16				
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	47.265.715,58	43.353.503,48	98.326.018,12	54.972.514,64	126,80%	5,26%	9,52%
5.1. Infraestructuras básicas y transportes	47.145.715,58	43.246.003,48	96.745.575,02				
5.2. Comunicaciones	120.000,00	0,00	0,00				
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	0,00	107.500,00	1.580.443,10				
6. Regulación económica de carácter general	19.992.316,56	15.886.705,02	28.298.719,03	12.412.014,01	78,13%	1,93%	2,74%
6.1. Regulación económica	16.955.789,69	12.668.644,25	24.170.060,63				
6.2. Regulación comercial	3.036.526,87	3.218.060,77	4.128.658,40				
7. Regulación económica de sectores productivos	20.311.639,77	21.632.360,78	32.047.568,66	10.415.207,88	48,15%	2,62%	3,10%
7.2. Industria	7.505.108,72	8.830.542,97	24.750.257,78				
7.3. Energía	342.022,93	321.582,26	279.409,42				
7.5. Turismo	12.464.508,12	12.480.235,55	7.017.901,46				
01 Deuda pública	57.817.119,25	64.134.197,74	34.084.555,88	-30.049.641,86	-46,85%	7,78%	3,30%
0.1. Deuda pública	57.817.119,25	64.134.197,74	34.084.555,88				
	793.636.099,94	824.766.496,90	1.032.528.058,43	207.761.561,53	25,19%		

Tabla 10 - Presupuesto Consolidado (Corporación-OO.AA.-Empresas) por Grupos de Función y Funciones

FUNCIONES Y GRUPO DE FUNCIÓN	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2009
1. Servicios de carácter general	143.033.632,90			10,89%
1.1. Órganos de gobierno	14.994.960,53			
1.2. Administración general	128.038.672,37			
2. Protección civil y seguridad ciudadana	99.025.322,99			7,54%
2.2. Seguridad y protección civil	99.025.322,99			
3. Seguridad, protección y promoción social	81.715.564,51			6,22%
3.1. Seguridad y protección social	81.715.564,51			
3.2. Promoción social	0,00			
4. Producción de bienes públicos de carácter social	681.709.124,98			51,93%
4.1. Sanidad	19.549.343,46			
4.2. Educación	18.689.003,75			
4.3. Vivienda y urbanismo	372.608.366,56			
4.4. Bienestar Comunitario	144.465.794,54			
4.5. Cultura	95.830.842,51			
4.6. Otros servicios comunitarios y sociales	30.565.774,16			
5. Producción de bienes públicos de carácter económico	199.220.282,12			15,17%
5.1. Infraestructuras básicas y transportes	197.639.839,02			
5.4. Investigación científica, técnica y aplicada	1.580.443,10			
6. Regulación económica de carácter general	28.298.719,03			2,16%
6.1. Regulación económica	24.170.060,63			
6.2. Regulación comercial	4.128.658,40			
7. Regulación económica de sectores productivos	45.779.826,06			3,49%
7.2. Industria	38.482.515,18			
7.3. Energía	279.409,42			
7.5. Turismo	7.017.901,46			
01 Deuda pública	34.084.555,88			2,60%
0.1. Deuda pública	34.084.555,88			
	1.312.867.028,47			

Tabla 11 - PRESUPUESTO LIPASAM 2009

EMPRESA: LIPASAM

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE GASTOS	LIQUIDACIÓN 2007	PRESUPUESTO 2008	EJECUCION A 30-06-2008	AVANCE LIQUIDACIÓN 2008	PREVISIÓN AÑO 2009
1.- Gastos de Personal	61.585.309,72	64.060.344,92	29.228.839,15	64.060.344,92	66.872.594,08
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	19.127.606,49	20.182.903,86	10.850.086,75	21.182.203,85	22.476.047,34
3.- Gastos financieros	2.440.900,33	3.295.632,00	1.797.268,35	3.290.632,00	3.395.000,00
4.- Transferencias corrientes				0,00	0,00
6.- Inversiones reales	8.148.282,99	781.540,00	1.326.996,94	5.000.000,00	3.000.000,00
7.- Transferencias de capital				0,00	0,00
8.- Activos financieros				0,00	0,00
9.- Pasivos financieros	1.387.596,28	19.200.000,00	1.520.215,72	2.200.000,00	29.089.594,81
TOTAL GASTOS	92.689.675,81	107.520.420,78	44.723.406,91	95.733.180,77	124.833.236,21
PRESUPUESTO DE INGRESOS	LIQUIDACIÓN 2007	PRESUPUESTO 2008	EJECUCION A 30-06-2008	AVANCE LIQUIDACIÓN 2008	PREVISIÓN AÑO 2009
1.- Impuestos directos					
2.- Impuestos indirectos					
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.000.000,00	5.050.000,00	2.050.000,00	5.050.000,00	5.050.000,00
4.- Transferencias corrientes	63.209.426,96	68.541.610,78	31.553.015,18	68.541.610,77	81.052.184,61
5.- Ingresos patrimoniales	3.489.297,08	3.547.270,00	2.137.387,58	3.547.270,00	3.831.051,80
6.- Enajenación de inversiones reales	2.045.056,80	1.450.000,00	0,00	0,00	0,00
7.- Transferencias de capital	2.114.231,83	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
8.- Activos financieros	2.000.000,00	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	29.000.000,00
9.- Pasivos financieros	14.851.863,34	22.431.540,00	8.983.004,15	12.094.300,00	3.900.000,00
TOTAL INGRESOS	92.689.675,81	107.520.420,78	44.723.406,91	95.733.180,77	124.833.236,21
1.- Resultado presupuestario no financiero (Cap.1 a 7)	-15.464.087,06	-7.731.540,00	-7.462.788,43	-14.394.300,00	-3.810.405,19
2.- Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	2.000.000,00	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	29.000.000,00
3.- Resultado presupuestario del ejercicio (=1+2)	-13.464.087,06	-3.231.540,00	-7.462.788,43	-9.894.300,00	25.189.594,81
4.- Variación neta de pasivos financieros (Cap. 9)	13.464.087,06	3.231.540,00	7.462.788,43	9.894.300,00	-25.189.594,81
5.- Saldo presupuestario del ejercicio (=3+4)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Tabla 12 - Presupuesto de Ingresos de la Gerencia de Urbanismo

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
II	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	21.984.045,14	18.928.001,00	20.531.150,92	21.944.675,12	1.413.524,20	6,88%	13,50%	13,68%
IV	Transferencia corriente	20.516.226,84	20.411.759,45	23.474.316,04	26.364.855,17	2.890.539,13	12,31%	15,43%	16,44%
V	Ingresos patrimoniales	4.400.000,00	10.410.000,00	11.810.000,00	13.266.000,00	1.456.000,00	12,33%	7,76%	8,27%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		46.900.271,98	49.749.760,45	55.815.466,96	61.575.530,29	5.760.063,33	10,32%	36,69%	38,40%
VI	Enajenación de inversiones reales	17.000.000,00	19.111.444,00	23.740.088,50	45.126.156,00	21.386.067,50	90,08%	15,61%	28,14%
VII	Transferencia de capital	111.228.971,21	92.607.374,14	72.211.185,77	53.321.365,49	-18.889.820,28	-26,16%	47,47%	33,25%
VIII	Activos financieros	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00%	0,23%	0,22%
IX	Pasivos financieros	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		128.578.972,21	112.068.819,14	96.301.275,27	98.797.522,49	2.496.247,22	2,59%	63,31%	61,60%
TOTAL INGRESOS		175.479.244,19	161.818.579,59	152.116.742,23	160.373.052,78	8.256.310,55	5,43%		

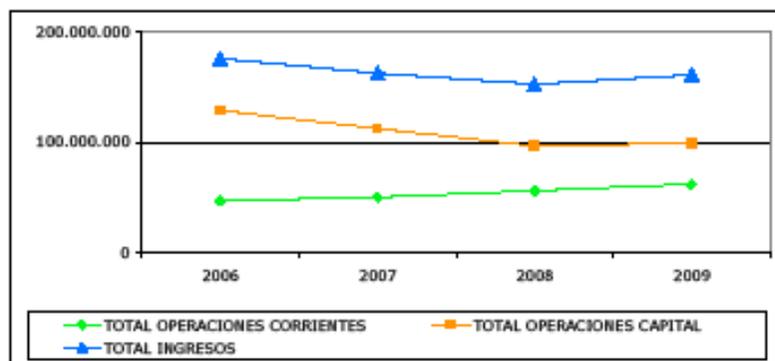


Tabla 13 - Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Urbanismo

CAPÍTULOS		2006	2007	2008	2009	Diferencia 2009/2008	Incremento 2009/2008	Proporción 2008	Proporción 2009
I	Gastos de personal	29.480.582,23	31.468.736,12	36.006.808,58	39.684.774,38	3.677.965,80	10,21%	23,67%	24,75%
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	14.654.965,30	15.817.014,33	16.335.199,78	20.550.755,91	4.215.556,13	25,81%	10,74%	12,81%
III	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
IV	Transferencias corrientes	778.010,00	1.464.010,00	1.339.010,00	1.340.000,00	990,00	0,07%	0,88%	0,84%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		44.913.557,53	48.749.760,45	53.681.018,36	61.575.530,29	7.894.511,93	14,71%	35,29%	38,40%
VI	Inversiones reales	103.794.864,49	98.966.843,22	96.893.259,37	97.580.462,03	687.202,66	0,71%	63,70%	60,85%
VII	Transferencias de capital	26.420.821,17	12.751.974,92	1.192.463,50	867.059,46	-325.404,04	-27,29%	0,78%	0,54%
VIII	Activos financieros	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00%	0,23%	0,22%
IX	Pasivos financieros	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		130.565.686,66	112.068.819,14	98.435.723,87	98.797.522,49	361.798,62	0,37%	64,71%	61,60%
TOTAL GASTOS		175.479.244,19	160.818.579,59	152.116.742,23	160.373.052,78	8.256.310,55	5,43%		

